



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2.699 /

Quillón, 11 de Junio de 2025

VISTOS:

1. Memorándum N° 179 de fecha 05.06.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Programa Social N°8 denominado **Actividades recreativas y deportivas en vacaciones de invierno**, elaborado por la oficina de Deportes y Recreación;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°01 de fecha 03.01.2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Ley N° 19.880 de fecha 29.05.2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2025;
8. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa social N° 8 de la oficina de deportes y recreación, denominado **ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN VACACIONES DE INVIERNO**, con el fin de promover el bienestar integral de los estudiantes durante las vacaciones de invierno del presente año.
2. El monto aprobado para la ejecución del programa mencionado en el punto anterior, es de **\$5.400.000.-** (cinco millones cuatrocientos mil pesos), que serán imputados a los ítems 215 21 04 004 SP 05, 215 22 01 001 001 SP 05 y 215 22 08 011 SP 05, del presupuesto municipal vigente del año 2025

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- DEPORTES
- SECMU